

# Rebajan la pena de inhabilitación a Modesta Anca y al aparejador

**EL CASO CABANAS** ▶ La Audiencia considera que el vídeo en el que la jueza decía que los acusados estaban "pringados" no prueba su parcialidad ▶ La ex regidora es condenada por prevaricación administrativa, no urbanística

E. DERON. • A CORUÑA

Un vídeo insospechado y un debate legal sobre el delito de prevaricación por el que fueron condenados en septiembre de 2006 la ex alcaldesa de Cabanas, Modesta Anca, y el entonces aparejador municipal, Juan José Rivera, han sido los elementos que ha evaluado la Audiencia Provincial de A Coruña antes de dar por válido el primer juicio y rebajar, en cambio, las penas de inhabilitación y multa impuestas en su día por un juzgado de lo penal de Ferrol.

El recurso que acaba de fallar la Audiencia no ha estado exento de polémica. Semanas después de conocerse la sentencia que inhabilitaba a la regidora durante ocho años y le imponía una multa de 5.400 euros por prevaricación urbanística, el abogado del aparejador descubrió, al repasar el vídeo del juicio, una conversación entre la jueza, la fiscal y una agente judicial, quienes en un receso de la vista oral hacían comentarios sobre los acusados, sin saber que estaban siendo grabadas.

La respuesta de las defensas no se hizo esperar, y en su recurso ante la Audiencia pidieron que se anulase la sentencia por vulneración del deber de imparcialidad por parte de la titular del juzgado número uno de Ferrol, que en el



Modesta Anca, ex alcaldesa de Cabanas, durante un acto público

## LOS HECHOS

### Trece chalés junto a la playa

Los hechos enjuiciados en 2006 se referían a la concesión, en 1999, de una licencia para construir 13 chalés en una finca próxima a la playa de A Magalena. La acusación sostenía que el proyecto ejecutado no se había ajustado al presentado en el ayuntamiento porque, entre otras irregularidades, invadía zonas de protección del ferrocarril. Además, se acusaba al aparejador de haber aceptado el cargo de manera interina cuando ya ocupaba el mismo puesto en Ares, y de haber incurrido en incompatibilidad por la supuesta vinculación de su mujer con la promotora de las obras. Las defensas insistían en que la licencia se había completado con el estudio de detalle.

Además, se acusaba al aparejador de haber aceptado el cargo de manera interina cuando ya ocupaba el mismo puesto en Ares, y de haber incurrido en incompatibilidad por la supuesta vinculación de su mujer con la promotora de las obras. Las defensas insistían en que la licencia se había completado con el estudio de detalle.

vídeo afirmaba que los acusados estaban "pringados".

Ahora, la Audiencia desestima la petición de los letrados, por entender que el incidente no se produjo en audiencia pública, y que se trataba de una conversación privada y ajena al juicio. En cuanto al delito de prevaricación, la Audiencia estima en parte las alegaciones de las defensas. Por lo que se refiere a Anca, considera que no cometió un delito de prevaricación urbanística, sino administrativa, y tiene en cuenta la excesiva demora en la celebración del juicio. Anula la multa y reduce a siete años la inhabilitación para empleo o cargo público en corporaciones locales.

En cuanto a Rivera, condenado a 9 años de inhabilitación y a pagar 5.400 euros por el mismo delito que Anca y por otro de negociaciones prohibidas a funcionarios públicos, la Audiencia lo absuelve de prevaricación, rebaja la multa a 4.320 euros y reduce la inhabilitación a un año.

Los abogados de Anca y Rivera, Ignacio Santalo y Felipe Patiño, creen que no se ha considerado su indefensión al vulnerarse el principio acusatorio y el deber de imparcialidad judicial. Recurrirán ante el Constitucional.

## La biomasa dará energía a 27.000 familias de la provincia de Lugo

**RECURSOS** ▶ Tres centrales planeadas por la Xunta pueden generar hasta 87.000 megawattios/hora al año ▶ La superficie arbolada lucense es la más alta de Galicia

A.A. • LUGO

La biomasa es un enorme recurso del bosque gallego infrautilizado hasta la fecha. Por biomasa se entienden los deshechos que generan las explotaciones agroforestales y los residuos de la industria de la madera.

Para acabar con esta situación, las consellerías de Innovación y Medio Rural, que presiden los nacionalistas Fernando Blanco y Alfredo Suárez Canal, respectivamente, manejan un proyecto que incluye la construcción en Galicia de siete plantas de producción energética a base de biomasa, con una inversión superior a los 130 millones de euros.

La geografía lucense, la que cuenta con mayor superficie de monte arbolado de Galicia, con

cerca de 464.000 hectáreas, acogerá tres plantas de generación eléctrica con biomasa como combustible, según el proyecto de los citados departamentos.

Las estimaciones de los técnicos para Lugo señalan que la provincia puede generar cerca de 60.000 toneladas de biomasa al año. De esa cifra, alrededor de 42.000 procederían de tratamientos silvícolas y 18.000 toneladas corresponderían a biomasa excedente.

Con esta materia como combustible, el estudio de la Xunta calcula una producción de energía eléctrica en la provincia lucense de 87.000 megawattios/hora y 82.000 en términos de aprovechamiento térmico. Con esta energía se podría abastecer

## 1 POTENCIAL

### Nuestra comunidad es líder en España

▶ Galicia es la comunidad española que encabeza el ranking de potencial de residuos forestales, con una disponibilidad que ronda el millón de toneladas métricas por año de biomasa forestal residual. Enersilva, una iniciativa europea transregional, en la que participa Galicia, junto a Cataluña, País Vasco, norte de Portugal y la Aquitania gala, tiene como fin concienciar a propietarios forestales del sur de Europa en el aprovechamiento de la biomasa forestal.

de suministro eléctrico a unas 27.000 familias, según las previsiones técnicas del proyecto. En toda Galicia, las cifras manejadas señalan que la biomasa podría abastecer a cien mil hogares.

De acuerdo con el avance efectuado por Medio Rural, las tres centrales proyectadas en la provincia se ubicarán en el área de A Terra Chá Eume, A Fonsagrada-Meira y en Terra de Lemos Chantada-Sarria.

Las elecciones de estas zonas se ha hecho atendiendo a criterios de racionalidad, como son la logística y la disponibilidad de materia prima. La creación de las tres plantas lucenses tiene un coste estimado de 36 millones de euros.

Entre los factores que propician el impulso de esta energía figura, entre otros, el beneficio que supondría la limpieza de los montes, con su consiguiente incidencia en la reducción de los fuegos forestales. El aumento de la masa forestal sería otro posible beneficio derivado de la utilización de la biomasa, junto con la disminución de la fuerte dependencia de los costosos combustibles fósiles.